

Guayaquil, Marzo 17 de 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INTERAGRO S.A.  
Ciudad.-

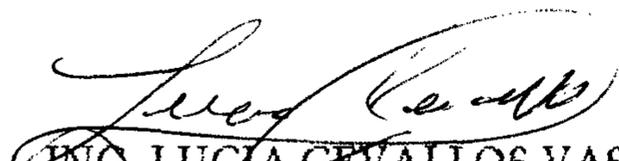
Estimado señores:

En atención al nombramiento de Comisario y en cumplimiento del Art. 315 de la ley de Compañías, procedí a realizar el siguiente trabajo:

Verificación y revisión de los libros y documentos contables, así como, los Estados Financieros, los mismos que he encontrado conforme y acuerdo con las normas contables establecidas; a partir del mes de febrero comenzo sus trámites para la disolución de la compañía.

Ademas debo indicar que la Compañía fue liquidada segun resolución No. 99-2-2-1 0003806 del 22 de Octubre de 1.999.

Atentamente,

  
ING. LUCIA CEVALLOS VASQUEZ  
Registro No. 4671



5 ABR 2000